

A este Periódico se suscribe en la Imprenta Nacional, y en las provincias en las Administraciones de Correos.—Los que en el exterior desean adquirirlo, pueden escribir á la Redacción por los correos ordinarios, incluyendo el valor de la suscripción.

Toda comunicación dirigida á la Redacción debe venir franca.

# GACETA

DEL

## GOBIERNO DE COSTA-RICA.

SAN JOSE, AGOSTO 21 DE 1852.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este Periódico sale los sábados de cada semana, y vale:  
 Per un añ. . . . . 8 1/2 r.  
 — 6 meses . . . . . 5  
 — 3 id. . . . . 3  
 Números sueltos . . . . . 1

A veces se insertan á precios cómodos.

100 \$

de gratificación

Se darán por el Gobierno al que presente una vaca con viruelas en la ubre, y que sean propias para suministrar el fluido vacuno.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 10  
 MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

En consideracion á las dificultades que ofrece el cumplimiento del § 4º artículo 48 de la ley orgánica del Poder Judicial, número 4 de 18 de Febrero del presente año, sobre lo cual representó la Corte Suprema de Justicia al Excelentísimo Congreso en sus últimas sesiones ordinarias; y deseando que la Administracion de Justicia sea expedita y eficaz en todos los pueblos, de acuerdo con el dictámen de la Honorable Comision Permanente,

DECRETO:

Art. 1º Se suspenden los efectos del § 4º art. 48 de la ley orgánica del Poder Judicial de 18 de Febrero último.

Art. 2º En consecuencia, los Alcaldes constitucionales, cuando conozcan de los delitos menores sobre injurias ó otras faltas leves, se arreglarán á la ley de Administracion de Justicia, n.º 41 de 4 de Noviembre de 1845, y á lo dispuesto en el Código general de la República.

Art. 3º Se dará cuenta con el presente decreto al Excmo. Congreso en las sesiones ordinarias del año próximo.

Dado en la ciudad de San José,

á los trece dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

Y lo comunico á U. para su inteligencia y efectos.

Dios guarde á U.

San José, Agosto 13 de 1852.

CALVO.

Circular á los Gobernadores de las Provincias.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 338  
 MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José  
 Agosto 19 de 1852.

Traidas á la vista las leyes número 41 de 27 de Diciembre de 1848 y su adicional número 22 de 19 de Setiembre de 1850, y considerando: que una inteligencia equivocada del texto de dichas leyes, ha introducido la práctica de mezclarse las Municipalidades en los objetos de policia encargada esencial y exclusivamente á los Gobernadores de las Provincias y á los Jefes Políticos de los Cantones, que semejante práctica, desvirtuando las disposiciones de la ley, estorpece su ejecucion hasta cierto punto; y que si es un deber de las Municipalidades promover los objetos de beneficencia pública, esto lo han de verificar sin ingerirse en las funciones detalladas á los Jefes de policia y sus subalternos. Por tanto, y para salvar todo inconveniente en lo sucesivo S. E. el Presidente de la República se ha servido declarar que el cumplimiento de las leyes de policia en todos conceptos corresponde á los Gobernadores de las Provincias y á los Jefes Políticos sus subalternos, y por consiguiente es á ellos á quienes toca la composición y reparacion de los caminos de tránsito de uno á otro pueblo, de uno á otro distrito y todos los de travesía en el interior y exterior de las poblaciones, el aseo de los acueductos, disecacion de los pantanos, construccion de puentes y calzadas, y todo aquello que conduzca á la comodidad en el tráfico de los habitantes por todas direcciones, y lo mas que expresamente se previene en el Reglamento número 20 de 20 de Julio de 1849 y órdenes posteriores del Gobierno, correspondiéndoles así mismo la facultad de hacer uso de los fondos de policia y de pedir á las Municipalidades las cantidades que se necesiten del fondo de propios con el presupuesto del gasto que intenta hacerse, en cuyo caso se librará de toda preferencia la orden de entero, á condicion de cum-

plirse lo prevenido en el artículo 14 de la ley citada de 19 de Setiembre, y de que los presupuestos que formen los Jefes Políticos sean visados previamente por los Gobernadores.

Declara tambien S. E. que las Municipalidades deben contraer sus funciones al cumplimiento de lo que terminantemente les encargan las leyes, á los objetos que indica la de 13 de Janio de 1828, y el artículo 88 título 5º de la citada de 27 de Diciembre de 1848, con advertencia de que no han de intervenir en la administracion de los fondos pios respectivos por ser esta peculiar del conocimiento de la autoridad eclesiástica.

Lo trasmito á U. para su inteligencia y demás efectos.

Dios guarde á U.

CALVO.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

San José Agosto 20.

HOSPITALES.

Ni los griegos, ni los romanos, los dos pueblos mas civilizados del mundo antiguo, tuvieron la menor idea de esas instituciones existentes hoy en casi todos los pueblos en que se conocen y respetan los sagrados derechos del hombre. Las sociedades antiguas eran demasiado bárbaras para poder conocer la estrecha obligacion que tiene cada pueblo, de dar auxilio á aquellos de sus moradores que no pueden ayudarse por si mismos. Solo al cristianismo que cambió la faz del mundo, y mudó de raris la organizacion de la sociedad, le era dado, dulcificando las costumbres de los hombres, inspirar los sentimientos santos de caridad, que dan nacimiento á los institutos desde la humanidad doliente encuentra alivio y amparo. Solo el cristianismo predicando que todos los hombres son iguales pudo destruir las preocupaciones bárbaras que hacian esclavos á los débiles, y dejaban morir á los que no pertenecian á las clases privilegiadas de la sociedad. Así el cristianismo es el fundador de los hospitales que aumentan y progresan, á medida que aumenta y crece el fervor religioso, y disminuyen, y casi desaparecen conforme se hace menos común la fé y la caridad.

Se cree generalmente que los primeros hospitales fueron establecidos en Jerusalem para recibir á los peregrinos que iban á visitar la tierra santa.

Se multiplicaron en seguida por toda Europa, y cada abadía, cada monasterio, era un asilo seguro donde el desvalido, el enfermo, el peregrino encontraban los cuidados de la caridad cristiana.

En los siglos medios existian hospitales para cada especie de enfermedad, hospitales para cada clase de oficio, hospitales para hombres, hospitales para viudas, para doncellas, para caminantes, etc.

Los fondos precisos para esta clase de establecimientos fueron suministrados por los nobles y los reyes, y no habia persona rica que al morir no dejase cantidades considerables para la dotacion de hospitales. Los nobles despues de haber saqueado á sus súbditos se arrepentian, hacian penitencia y dejaban para este objeto el fruto de sus rapiñas.

Hoy sucede con los hospicios y hospitales lo que con todas las creaciones del cristianismo. Ellos no solo son institutos de pura caridad, no solo es la religión la que previene su establecimiento, son tambien ordenados por una recta y sabia policia. Con su establecimiento desaparece la vagancia, y vuelven á la sociedad multitud de brazos de que estaba privada, con grave perjuicio de la agricultura y de la industria.

Costa-Rica, hasta hoy habia estado privada de esta clase de establecimientos. Trescientos años de cristianismo no habian sido bastantes para hacer sentir la necesidad, no precisamente de un hospital, sino mas bien, de un establecimiento mixto donde se curen los enfermos, y amparen los desvalidos, etc., etc.

Estaba destinado, pues á la Administracion Mora añadir esta gloria al número ya bien crecido de todas sus glorias. Costa-Rica tendrá pronto un hospital; los trabajos se han principiado, y sabido es que en el sistema de Gobierno actual, basta dar principio á una empresa, para poder asegurar que se concluirá.

CARTAGO.—CAMINO AL NORTE.

Segun parece el Sr. Baron Bulow y el ingeniero de la compañía Señor Kurzte, que habian emprendido un viage de exploracion para buscar una vereda por donde poder llevar el camino que ha de conducir de Cartago al Puerto del Limón en el Atlántico, han vuelto felizmente, hace pocos dias. El resultado de esta expedicion, ha sido el mas satisfactorio posible, pues no solo han encontrado el ca-



mino que buscaban, camino corto y plano, sino que han tenido la dicha de encontrar restos de trabajos en mampos donde deben haber existido los que trabajaron las célebres minas del Tisingal. También han encontrado restos de la antigua Ciudad de la Estrella, y lo que es aun mas importante, un buen puerto en la costa. Con estas noticias el entusiasmo de los vecinos de Cartago no tiene límites y tratan de manifestarlo de todos modos, mañana se dará un baile.

#### CENTRO-AMERICA.

Esta preciosa parte del Nuevo Mundo, que por tanto tiempo se ha visto envuelta en disturbios políticos, resume hoy una marcha mas regular, y da esperanzas de que no retrocederá en el camino de sólidas reformas políticas y sociales que ha emprendido. No se crea por esto que se advierta en su movimiento la mas leve tendencia a variar las formas políticas que adoptó después de su independencia, sino que, enseñada en la escuela de la mas cruda experiencia, parece resuelta a distinguir el bien que encierran ciertos principios tutelares del mal con que lo desnaturalizan algunos espíritus turbulentos, bien sea que obedezcan a la ciega impaciencia, de un patriotismo poco ilustrado, bien que hallando en la ignorancia de los pueblos un instrumento fácil de manejar, se propongan con criminal dolo, satisfacer por este medio las mas innobles pasiones. El desaliento producido por ensayos prematuros y exajerados ha inspirado a aquella sociedad el despo del reposo, y el convencimiento de que solo puede encontrarlo bajo la benéfica influencia de los principios conservadores. Costa-Rica, Guatemala y San Salvador han sido los primeros Estados que se han puesto a marchar por esta via, y han recojido ya opimos frutos de su cordura. La fuerza de su ejemplo se va extendiendo en todo su territorio que antes abrazaba la capitania general de Guatemala, y aunque no tenemos recientes periódicos de Honduras y Nicaragua, lo que sobre ellos vemos en los que hemos recibido de los países arriba mencionados, tiende a justificar nuestras esperanzas de que ellos tambien sigan el impulso que se advierte en los demas. Por de pronto la paz reinaba en todas partes, y los pequeños recursos que pueden economizarse, en el estado de prostracion a que quedaron reducidos en mas de 12 años de anarquía, se aplican con actividad a la mejora de las vias de comunicacion, al fomento de la agricultura, y demas progresos materiales, sin descuidar, antes bien promoviendo con laudable celo, la educacion moral de las masas populares, sin lo cual es imposible prometerse un sólido adelanto. De estas consideraciones generales sobre el aspecto que presentan hoy aquellos países descendemos a dar las noticias particulares de mas importancia que hemos recibido.

**GUATEMALA.**—El 4 de mayo salió de aquella ciudad don Federico Chatfield, Encargado de negocios de S. M. B., despues de haber residido durante 18 años en el país. La causa de su vuelta a Inglaterra, llamado por el gobierno, es la supresion en aquella Republica de la categoria diplomática que desempeñaba, y el haber establecido en su lugar un consulado general. De este modo ha evadido la Inglaterra las reclamaciones que se hacian contra la intervencion de aquel diplomático en los asuntos de los Estados.

**SAN SALVADOR Y NICARAGUA.**—Despues de 12 años de continuos esfuerzos por consolidar la Confederacion centro-americana, vuelven estos Estados a hacer una tentativa con aquel objeto. Guatemala y Costa-Rica parecen definitivamente resueltos a conservar su actual posicion de republicas independientes. Solo se trata ahora de reunir la Convencion que debe dictar la Constitucion federal de los tres referidos Estados, y la incitacion ha partido esta vez del gobierno de Honduras, el cual ha ofrecido ademas suplir, en calidad de empréstito, los fondos que San Salvador y Nicaragua puedan necesitar para el pago del viatico y dietas de sus respectivos representantes. En consecuencia se habian convocado ya los elegidos por los pueblos para concurrir, a la mayor brevedad posible, a la ciudad de Tegucigalpa. La Constitucion que dicta esta Convencion no será sin embargo obligatoria, mientras no sea aprobada por las legislaturas particulares de cada uno de los Estados que pretenden confederarse.

**COSTA-RICA.**—Marchaba en paz y prosperidad, mereciendo el crédito que se ha sabido grangear por su política conciliadora y prudente; a ella debe los progresos que en tan poco tiempo ha hecho, y que bien pudieran llamarse asombrosos comparados con lo escaso de su poblacion. Conociendo esta necesidad, consagra muy lau-

dables esfuerzos a aumentarla, facilitando la inmigracion, y quitando trabas y obstáculos a la industria, que tan abundantes frutos brinda en su extenso y fértil territorio.

(De la Crónica.)

#### CENTRO AMERICA.

(Del National Intelligencer.)

Continúa.

Esta Republica proclamó su soberania independiente en 1847. Su territorio se estiende del Atlantico al Pacifico entre los Estados Mejicanos de Chapas y Tabasco al Oeste, el establecimiento de Honduras (un desmembramiento de Guatemala) al Norte, y las Republicas del Salvador y Honduras al Este. Capital, la Ciudad de Guatemala: area 4,420 leguas geograficas cuadradas; poblacion 800,000 almas; rentas 600,000 pesos al año; deuda extranjera \$ 800,000, (una tercera parte de la deuda, contraida por la federacion con tenedores de bonos ingleses); deuda interior se cree que no excede de \$ 500,000. Comercio.—Exportaciones 51,000 tercios de cochinita con el valor de \$ 200,000; manufacturas de lana ordinarias \$ 100,000; caoba, zarparrilla y cueros: importaciones, cerca de \$ 2,000,000 de manufacturas extranjeras, una parte de las cuales se introducen en Méjico: producciones minerales, plomo, plata, oro, cobre etc. Armada, tropa de linea 2,000 soldados; milicias 12,000. Puertos.—En el Atlantico Santo Tomás e Izabal; en el Pacifico Istapa. Su Gobierno republicano. Una ley de garantías publicada en 1839 asegura al pueblo proximo las mismas libertades contenidas en las constituciones Inglesa y Americana incluyendo la llamada *habeas corpus*. Este estatuto y la acta constitutiva emitida en 19 de Octubre de 1851, la cual arregla la division de la autoridad pública, componen la ley fundamental del país. El Ejecutivo está representado por un Presidente elegido por cuatro años. En casos de ausencia temporal los Secretarios de Estado despachan los negocios del Gobierno. El Poder Legislativo se compone de una sola Cámara de cincuenta y cinco Representantes electos por sufragio universal y unos pocos que son nominados por corporaciones públicas, tales como el Tribunal de comercio, la Universidad, la Sociedad de artes y Ciencias, el Clero y la Corte de Justicia. Un Consejo de Estado compuesto de miembros escogidos por la Asamblea Legislativa, de otros pocos nombrados por el Presidente y de varios otros funcionarios que son miembros *ex officio* aconsejan al Presidente y participan de la preparacion y sancion de las leyes y de algunas otras funciones administrativas. El Poder Judicial es ejercido por un Juez Supremo (Chief judge) y magistrados electos por la Cámara. El Presidente se elige en una convencion compuesta de la Cámara Legislativa, el Poder Judicial, el Consejo de Estado y el Arzobispo.

**Administracion.**—Presidente, General Don Rafael Carrera (un militar con un jenio natural cuyo nombre llena ya una página de la historia: salió de la clase inferior de la sociedad durante las turbulencias de 1837, ha manifestado mucho buen sentido práctico y le rodean hábiles consejeros); Secretario de Relaciones exteriores, Don José Mariano Rodríguez; del Interior, Don Manuel Francisco Pavón; de Hacienda, Don José Najera; Presidente de Consejo, Don Juan Mathen; Juez Supremo, Don José Antonio Azmitia; Arzobispo Don Francisco García Peláez.

El espíritu de la administracion es el de una política conservadora. La Republica está ligada por tratados, con Inglaterra, Francia, los Estados Unidos, Méjico, Bélgica, las Ciudades anexas y Costa-Rica.

Guatemala reclama la soberania del distrito de Soconusco, arbitrariamente tomado por Méjico en 1841. Hay tambien pendiente una cuestion de limites con la Republica de Honduras y algunas dificultades han existido con la del Salvador respecto a los derechos que se deben imponer a las mercaderías extranjeras que se introducen en el Salvador por Guatemala, y vice versa.

Guatemala posee una casa de Moneda y una Universidad bien distribuida y concurrida. Esta Republica es igualmente notable por la posesion de las mas célebres antigüedades aborígenas. El país se encuentra en bastante prosperidad. Se cuida mucho del adelanto de caminos y del servicio de postas: Se vé en Santo Tomás un establecimiento de emigrados Belgas que prometen bastante.

El aspecto del país es muy variado. Las mesetas de Guatemala están a cinco y seis mil pies de elevacion sobre el nivel del mar y los Volcanes a diez y seis mil pies.

#### EL SALVADOR.

Es de las Republicas de Centro-América la mas pequeña en extension, la mas densamente poblada y la unica que no tiene

limites sobre el Atlantico. Está en Pacifico, entre Guatemala al Oeste, Honduras al Norte, y el golfo de Conchagua al Este. Su Capital la ciudad de San Salvador: area 577 leguas geograficas cuadradas; poblacion, 450,000 habitantes; renta \$ 300,000; deudas, extranjera, \$ 500,000; doméstica, no liquidada; puertos, la Union, la Concordia, la Libertad y Acajulla; comercio: exportaciones 6000 zurroneas de añil; manufacturas del país \$ 25,000; arroz, azúcar y otras provisiones \$ 450,000; tabaco \$ 50,000. El bálsamo conocido en el comercio bajo el nombre de "Bálsamo del Perú" es el producto peculiar del Salvador, aunque se encuentra en otras partes de Centro-América, pero de ninguna manera, segun creamos, en el Perú. Minas, plata, oro y fierro \$ 250,000; importaciones, cerca de \$ 1,500,000 mercaderías extranjeras; armada, fuerza permanente 700 soldados; milicianos 6,000. Gobierno, la Constitucion es democrática habiendo existido en su presente forma desde el año de 1841. El Ejecutivo lo ejerce un Presidente designado por electores escogidos por el pueblo y permanece en el poder solamente dos años. La Legislatura se compone de dos Cámaras elegidas de la misma manera, no habiendo otras diferencias entre ellas que las calificaciones de edad y propiedad para ser elegibles y la de los números respectivos. La Corte de Justicia y los Jueces inferiores son todos popularmente electos.

Los actuales mandatarios del Salvador parece rivalizan con los de Guatemala en la ejecucion de adelantos interiores. El Presidente electo para los años de 1852 y 1853 es Don Francisco Dueñas, un abogado de bastante habilidad y experiencia, el cual es sumamente popular. Sus Ministros son amigos caballeros bien ilustrados. El Vice Presidente es Don Tomás Medina; Secretarios de Relaciones Exteriores Don Henrique Hoyos; de Hacienda Don Francisco Montalvo; Obispo, Don Tomás Zaldana.

El Salvador aun no ha celebrado tratados con ningun Poder extranjero excepto con los Estados Unidos, debido a la posicion incierta en que hasta aquí se encontraba la Republica por la esperanza de formar una confederacion con los Estados de Honduras y Nicaragua.

Aspecto del país.—Valles ondulantes cuya elevacion media se considera de 2,000 pies, sobre los cuales se elevan algunos volcanes a la altura de 9,000 pies.

#### HONDURAS.

La Republica ocupa (exclusive el territorio en disputa con los Mosquitos el cual se describirá despues) toda la tierra comprendida entre el rio Cayamel en el Atlantico y el rio San Roman en el mismo mar. Se estiende hacia el Pacifico donde se encuentra uno de sus limites y algunas islas situadas en el Golfo de Conchagua. Está limitada al Oeste por Guatemala, al Sud por el Salvador y Nicaragua y al Este por el territorio en disputa de Mosquitos y por Nicaragua; Capital, la ciudad de Comayagua; area, 3680 leguas geograficas cuadradas; poblacion, 300,000 almas; rentas, \$ 160,000; deuda, extranjera \$ 350,000 doméstica, no se puede saber; armada, fuerza permanente 500 hombres; milicianos 4,000; minas, oro, plata y cobre en grande abundancia; se encuentran tambien opalós de muy buena calidad; comercio, exportaciones, oro y plata en barras \$ 500,000; caoba, \$ 100,000; zarparrilla y caya, \$ 20,000; ganado, 50,000; tabaco, \$ 50,000; importaciones, cerca de \$ 1,000,000 mercaderías extranjeras. Puertos, en el Atlantico Omón y Trujillo; en el Pacifico Amapala en la isla del Tigre, el cual es puerto libre, y San Lorenzo en tierra firme. Gobierno, republicano segun la Constitucion promulgada en 1849. El Ejecutivo lo ejerce un Presidente elegido directamente por todo el pueblo y por el término de cuatro años. No hay Vice Presidente, y en casos de ausencia, muerte o inhabilidad temporal el Senador que esté más a mano ocupa la silla presidencial. El Poder Legislativo lo ejercen un Senado compuesto de siete miembros y una Cámara de once Representantes. Ambas se elijen directamente por el pueblo por el término de cuatro años. El Poder Judicial está encomendado a dos Altas Cortes de Justicia de tres Magistrados cada una, entre las cuales se divide el Estado conociendo cada una de ellas reciprocamente de las apelaciones que se interpongan. Los Magistrados son nombrados por el Senado y la Cámara reunidos en un Congreso; Administracion: Presidente, General Don Trinidad Caballas, militar distinguido por su valor y natural benigno, generalmente querido, aunque no muy afortunado ni muy juicioso en sus relaciones políticas. Su carácter y larga experiencia prometen sin embargo para Honduras un muy brillante porvenir. La paz y felicidad de Centro-América dependen ahora casi enteramente del buen juicio de Caballas y del olvido que haga de sus antiguas rencillas de partido. Secretario de Relaciones Exteriores Don Joaquin Velásquez; de Hacienda Don Francisco Alvarado; Obispo vacante. Aspecto del país: la parte media de él la ocupan hermosísimas llanuras cubiertas de pinos las cuales se encuentran a 5,000

pies de elevacion, desde cuya altura la tierra descende gradualmente estendiéndose hacia una y otra parte en inmensos llanos.

Honduras reclama aquella porcion de la costa de Mosquitos comprendida entre el rio Wanx y el San Roman, lo mismo que lo que ahora llaman la Ialca de Bay, a saber, Roatan, Guanaja, Utila y Bonaca al presente en posesion de pobladores Británicos. Existe igualmente una disputa sobre limites en Guatemala.

Esta Republica no ha celebrado tratados con ningun Poder extranjero debida a las mismas causas que han impedido hacerlo a la del Salvador. Es en Honduras que existe el famoso rio Guayope en cuyas arenas se encuentra oro en abundancia. Este Estado es el único que tiene una poblacion negra de alguna importancia establecida en el distrito de Trujillo. Es una raza estraña inteligente, libre e industriosa conocida por el nombre de Caribes, cuyo numero puede ascender proximo a 6,000 almas.

Este país sufre el gran mal de haber el Gobierno puesto en circulacion fuertes cantidades de moneda falsa, hecha exclusivamente de cobre plateado y que tiene por ley un valor imaginario.

Continuará.

#### EXTERIOR.

#### Ojeada sobre la Inglaterra.

Hace seis meses, la Europa política tenía la vista fija en la Francia, de donde parecia deber surgir acontecimientos importantes; pero despues del 2 de diciembre, ese privilegio de llamar la atencion pública ha sido heredado por la Inglaterra; sesiones del Parlamento, actos ministeriales, artículos de periódicos, circulares electorales, espíritu de la poblacion: en general, todo lo que viene de ese país excita la atencion de tal manera, que parece es la Inglaterra la que dirige el mundo y da la ley a la Europa. Los unos lo aguardan todo de ella, los otros lo temen todo, y tienen la conviccion de que si tarde o temprano se dispara un tiro, será por un cañon británico. Sin participar de las esperanzas de los unos ni de los temores de los otros, confesaremos que nos sucede algun tanto lo que a todos, es decir, que observamos con interés la marcha de la política inglesa, la cual tendrá que pasar muy pronto por una prueba importante.

En efecto, es imposible desconocer que el próximo Parlamento está reservado un gran papel. Si la mayoría de los electores devolve el poder al precedente ministerio, será restablecer la política hostil a la Francia, a Nápoles, a Austria y a la Rusia, será alentar las sociedades secretas creadas por los refugiados políticos de todos los países, y será, en fin, para la Europa el estado de cosas actual, es decir de la paz armada, de una alarma perpetua. Si, por el contrario, lord Derby, apoyándose como lo hace en el protestantismo inquisitivo y que se cree amenazado, logra decidir en su favor las próximas elecciones, entonces la situacion de Europa podría modificarse de una manera sensible, pues la Bélgica liberal y hostil a la Francia, no viéndose ya sostenida energicamente por la Inglaterra como ahora, se inclinaria pronto al moderantismo; en el Piemonte no duraria seis meses el *statu quo* sin ser profundamente modificado si no del todo destruido; y en fin no habria oposicion para que la Prusia recobrase a Neufchatel ni para que se alejase de ese país los últimos refugiados políticos cuya presencia allí inquieta a los gobiernos vecinos. Todas las cuestiones irritantes y preñadas de tempestades se hallarian casi resueltas con la conservacion del gabinete Derby en el poder: a lo menos tal es la opinion general.

Así, lo repetimos: todo lo que actualmente se hace en Inglaterra, fija la atencion general, y por lo mismo pedimos al lector el permiso de entrar en algunos detalles sobre las últimas sesiones del Parlamento inglés y sobre la actitud del ministerio, dentro y fuera del Parlamento, durante los quince días que acaban de transcurrir, no porque sus últimas sesiones hayan sido menos estériles que las precedentes, puesto que estirando del bill sobre la milicia adoptado por la Cámara de los lóres y de la retirada del bill sobre la estradicion de los criminales, no han servido sino para poner mas de manifiesto la impotencia de un parlamento dividido por los partidos, y la necesidad de su pronta disolucion. Sin embargo estas sesiones muestran tendencias de que es bueno tomar nota.

Por la circular de M. de Israeli dirigida a los electores de Buckingham que hemos reproducido en nuestro último número, se ha podido ver ya que el gabinete protector trata a la baqueta todas sus antiguas ideas proteccionistas. Sir Roberto Peel era realmente un gran hombre, y si los proteccionistas tienen que hacer reconveniones, es solo a lord John Russell y a los whigs sus amigos: tal es el modo de ver de M. de Israeli, o mas bien del ministerio Derby. F.



to es retroceder, es poco diestro ó poco franco; pero Enrique IV, en el momento de abjurar el protestantismo para hacerse rey de Francia, decía que París valía bien una misa; el ministro Inglés razona como el rey galante, ¿que le importa la protección? Está una máquina de guerra, inútil ya desde que se ha llegado al puesto apetecido, y como el libre cambio y la protección no están en litigio, el gabinete Derby no tiene razón para ser solo falta saber si los electores, tanto del uno como del otro partido, hallan de su agrado ese modo de salir de apuros.

El ministerio ha creído sin duda que en vista de esa declaración podían reforzar sus filas algunos *libres-cambistas*; pero, por otro lado, también era de temer que esa misma declaración alejase de él número igual sino mayor de protecciónistas; y previsto ese caso, hé aquí los medios puestos en juego por lord Derby para conjurar el peligro.

Los fogosos protecciónistas son al mismo tiempo fogosos protestantes; así, en el momento en que el fanatismo religioso se despierta en Inglaterra con mas ardor que nunca, era diestro y político utilizar el inveterado odio del protestantismo contra el catolicismo; además la votación, relativa al reverendo M. Bennett vicario Frome, había demostrado hasta la evidencia que se podía explotar el sentimiento religioso con muy buen éxito; y de consiguiente el ministerio se ha puesto a la cabeza de la nueva cruzada; y se ha estrenado descargando un fuerte golpe.

Así, el ministerio cuenta: 1º con el sufragio de muchos *libres-cambistas*, que no tenían grandes simpatías por la política del gabinete Russell y que solo le apoyaban temerosos del restablecimiento de los derechos de importación sobre los cereales; 2º con los sufragios de los mismos protecciónistas, porque, de una parte, si se los enajena con el abandono del sistema protector, los *reconquistista*, de la otra, por su parte mas débil, por sus sentimientos anti-católicos. El resultado nos dirá si le sale bien esta estrategia; pero desde luego parece seguro que el terreno religioso ha de presentar mas ventajas á lord Derby que el terreno de la protección, y que reunirá mas votos de los que habría reunido á no recurrir á ese campo. Empero, por excelente que sea esa táctica, ¿no creará una situación en cuya presencia todos los amantes de la libertad y la tolerancia elvarán sus divisiones para ocuparse solamente en la defensa de los principios? Con la presentación de un bill contra los católicos, los wighs se colocaron en una posición falsa que produjo su caída; y nos parece el momento oportuno para volver á las antiguas y gloriosas fracciones que nunca padieron abandonar, y recobrar el poder que han dejado caer de sus débiles manos, sin defenderlo. Además nada parece mas fácil, si hemos de juzgar por la discusión que ha tenido lugar últimamente en una de las últimas sesiones del Parlamento, en la que el ministro de Negocios extranjeros, ha sufrido una derrota de que un hombre de Estado se levanta difícil y lentamente.

Tratabase aun del negocio de M. Mathier. Sabido es que este ciudadano inglés de edad de diez y nueve años pasaba inofensivo por las calles de Florencia, cuando se encontró con un destacamento austriaco, y hallando al jefe de ese destacamento que M. Mathier no se apartaba con bastante prontitud y respeto ante una tropa en marcha, le derribó de un sablazo en la cabeza y prosiguió su camino. El padre de la víctima se dirigió al gobierno reclamando una reparación; entablóse una correspondencia diplomática; y en definitiva se ofreció á M. Mathier una indemnización pecuniaria de 5,000 francos y la declaración del oficial austriaco de que no había obrado por ningún sentimiento de odio internacional, y si solo con la intención de hacer respetar los derechos del militar que se halla desempeñando su servicio. M. Mathier que reclamaba 125,000 francos, se creyó con derecho para rehusar los 5,000 ofrecidos.

Se recordará que los *Harios* ingleses hicieron mucho ruido con ese negocio, que hubo interpelaciones en las dos Cámaras; y en fin, que el ministro de Negocios extranjeros había anunciado que reclamaría una indemnización y una reparación. El ministro se comprometía con alguna ligereza, porque ¿quién reclamara esa indemnización? Al Austria era reconocer su protectorado sobre la Toscana, protectorado que la Inglaterra niega; á la Toscana, era esponerse á ver al gran duque lavarse las manos del acto de un soldado austriaco. Sin embargo, como era preciso tomar un partido, el ministro se dirigió á la Toscana pidiéndole la reparación de un daño hecho en su territorio, aunque el príncipe de Schwartzenberg había castigado ya al oficial y ofrecido una indemnización y una reparación. Arreglada la reparación, solo se trataba de fijar la indemnización. Hemos dicho que M. Mathier reclamaba 125,000 frs.; el gobierno toscano ofrecía 5,000 y además el perdón de dos ingleses condenados á muerte en Toscana por crimen de conspiración. Por su parte lord Malmesbury, hallando exagerada la pretension de M. Mathier, había reclamado 12,500 francos, mientras que M. Scarlett representante de la Gran Bretaña en

Florencia había acabado por aceptar el guarismo definitivo de 6,500 frs. ofrecidos por el gobierno toscano. Conocidos los términos de este arreglo, se reclamó y se obtuvo el depósito de la correspondencia relativa á la cuestión. De su examen resultó para los adversarios del gobierno que lord Malmesbury había hecho sus reclamaciones con poca energía, y que tenía prisa de transigir; dichos adversarios hicieron presentes las demostraciones de los oficiales del ejército austriaco después de la absolución del teniente Forsthuber que había sido juzgado por un consejo de guerra, y los bridis echados en su honor en todas las reuniones militares; y en fin exclamaron que los súbditos ingleses no debían esperar ninguna protección de su gobierno en el extranjero. Lord Malmesbury tuvo miedo á estas recriminaciones, desaprobó la conducta de M. Scarlett por haberse separado del ultimatum propuesto, y reclamó de la Toscana una reparación mas completa, so pena de interrumpir sus relaciones diplomáticas con aquel país.

Este era algo tardío. Lord John Russell, viendo en este negocio una excelente ocasión de evocar las susceptibilidades nacionales, se aprovechó de una interpelación sobre la situación de Inglaterra para renovar la cuestión en el seno del parlamento, y supo presentar como un abandono del honor británico la moderación con que lord Malmesbury había hecho sus reclamaciones, procurando demostrar que todos los despachos del mismo eran contradictorios y también poco diestros. "Señalante modo de dirigir un negocio, dijo, no solo envilece al país sino al mismo gobierno y no puede conducir mas que al ridículo y al desprecio. Por su parte el país no puede tener la menor confianza en un gobierno desprovisto de ideas y principios." Después de lord John Russell tomó la palabra lord Palmerston, y hizo en interés de lord Malmesbury un *curso completo de diplomacia*, siendo la opinión del profesor que ante todo era preciso comprobar los hechos, luego reclamar el castigo del culpable, y por último pedir una indemnización, pero al Austria y no á la Toscana, porque los austriacos que están en Florencia dependen del gobierno austriaco y no del toscano. Lord Palmerston terminó declarando esperaba que la presente administración, que estaba en buena armonía con los gobiernos de Francia y Austria, se esforzaria por persuadirles que debían poner término al estado irregular de cosas existente en Italia.

A estos dos oradores respondió M. de Israel en ausencia de su colega el ministro de Negocios extranjeros, y dijo, al primero que el ataque era intempestivo y mal dirigido; trató de justificar de hacer el reclamo electoral y proceder por medio de intrigas; y al segundo preguntó qué efectos habían producido sus observaciones y consejos en favor de la Italia cuando él se hallaba en el poder. Sin embargo, manifestó su esperanza de que llegaría un tiempo en que aquel hermoso país no se hallase en la posesión de guarniciones extranjeras.

Es indudable que la discusión ha sido muy desfavorable á lord Malmesbury; sin embargo no podía tener lugar ninguna votación, porque lord J. Russell hubiera debido abrazar, en su moción la situación interior y exterior, y le había sido imposible redactarla de un modo que reuniese en una votación todas las fracciones de la oposición. De seguro es debido á esta circunstancia el que el gabinete se haya salvado de una derrota material.

Después de la sesión, que terminó á las tres de la mañana, se creía generalmente que si una casualidad daba á lord Derby la mayoría en las próximas elecciones, lord Palmerston volvería á entrar en el gabinete en reemplazo del actual ministro de negocios extranjeros.

(Correo de Ultramar.)

EL ORO DE AUSTRALIA.

En estos últimos días llegó á Inglaterra un buque con cierta cantidad de millones en oro indígena. Según dicen los diarios, este solo produjo una viva impresión. La emigración se aumenta de día en día.

Aun no hace diez meses que han sido descubiertos nuestros tesoros auríferos, y ya podemos anunciar que en tan corto período las colonias de la Nueva Gales del Sur y de Victoria embarcaban cada una 1 millón de libras esterlinas en oro, es decir dos millones (50 millones de frs.). Es preciso advertir que eso es el producto de un trabajo incesante y sin dirección, sin el socorro de la ciencia, ni del capital, y que faltan brazos para darle impulso, por consiguiente, imaginense nuestros lectores lo que será un día la Australia cuando tenga la población suficiente, la ciencia, la experiencia y el capital para doblar las fuerzas.

Parece que el oro es menos abundante en la Nueva Gales del Sur, y por consiguiente el equilibrio sufrirá menos, pues de otro modo no habrían quedado brazos en los campos y en las industrias. La misma correspondencia de Sidney dice lo siguiente:

"La cosecha de cereales y de lanas está hecha. Nuestra ciudad sigue siendo el centro de un activo comercio, y cada día se van construyendo nuevas casas. Nuestras operaciones de minas se van regularizando cada día; el oro se recoge sin confusión y se lleva tranquilamente al mercado, escoltado por fuerzas del Gobierno".

Las colonias de la Australia hacen continuamente instancias á la madre patria para que les envíe nuevos colonos, pues no tan solo el oro está allí en abundancia, sino que el terreno es sumamente fértil. La colonia tiene territorio para millones de hombres. En solo la Nueva Gales del Sur había, antes que se descubriese el oro, 100,000 caballos, 1 millón 500,000 cabezas de ganados y mas de 8 millones de carneros para una población de 200,000 almas. La colonia exportaba por mas de 1 millón, 500,000 libras esterlinas de sus productos, que hacen cerca de 30 millones de francos.

Es de advertir que en tan feliz territorio la abundancia del oro y la falta de brazos no llegarán á encarecer los géneros. La situación geográfica le ha preservado de la carestía que hubiera podido ser la consecuencia de abandono de los campos. El trigo le llega de Chile á 10 ó 12 libras esterlinas el tonel; el azúcar de Marsella lo paga á 2 peniques (4 sueldos); el indispensable té le viene de la China á 1 chelin la libra (25 sueldos).

En donde mejor se conserva ese equilibrio entre el oro y el trabajo es en la Nueva Gales del Sur. No ha sucedido lo mismo en Victoria, pues allí la mucha abundancia de oro ha sido un cebo irresistible.

El principal magistrado del país escribe lo siguiente: "La irrupción simultánea hacia los terrenos que abundan en oro, no tan solo ha arrancado á nuestras ciudades y á nuestros campos sus antiguos habitantes, sino que ha llevado también los que desembarcaron hace poco. El comerciante no tiene mancebos en su almacén, y el propietario no tiene á quien mandar trabajar.

El contagio se extendió mas lejos, pues la Nueva Zelândia, cuya colonización principiaba apenas, se halla casi desierta.

Segun otra carta de Sidney, se ven americanos á centenares que atraviesan las calles sin pararse hasta llegar al país del oro.

He aquí lo que dice otra carta de Adelaide sobre la rabia, por decirlo así, que se había apoderado de los colonos de los pueblos inmediatos por emigrar.

Nuestra población varonil adulta se compone de unos 17,000 individuos de veintinueve á cuarenta y cinco años; pero en los últimos meses marcharon 10,000. Tenemos siempre en el puerto de Adelaide doce ó quince buques prontos á salir para las minas de Victoria, los que llevan á su bordo sobre 1,000 y 1,500 pasajeros por semana. Ya principian á marcharse hasta las mujeres.

El comercio está paralizado; los almacenes están atestados de lanas, de cobre, de sebo, etc., pero no se puede cargar nada por no haber brazos. Se ofrece á los marinos una suma crecida por ir á Londres y no quieren, por manera que si esto continúa, ninguna buque podrá salir para Inglaterra.

(Correo de Ultramar.)

MEDICOS.

Hace algunos días que la ciudad de Bruselas se hallaba conmovida por un acontecimiento que trastornaba todas las cabezas. Un hombre se había aparecido, un pobre diablo, mozo de labranza, que se dice no sabe leer ni escribir, hábil solamente en preparar el lino, honrado en el fondo, sencillo y de buen carácter. Este hombre hacia maravillas, hacia lo que los médicos encanecidos sobre los libros é instruidos por la práctica no consiguen hacer siempre: curaba; pero curaba sin medicamento, sin drogas, sin recetas farmacéuticas, y por el procedimiento mas simple; ponía las manos sobre el dolor, y el dolor desaparecía; tocaba el ojo que había perdido la vista, y la recobraba; los paralíticos marchaban, los sordos oían, era una ratarilla de milagros inauditos; y con ayuda del entusiasmo popular, ha faltado poco para que se dijese que el paisano de Waes había resucitado un muerto. Así va el mundo, cuando hay cosas maravillosas como esta, la imaginación crea montañas. Era curioso ver á Driesken Nipers (así se llamaba nuestro hombre) perseguido en todas las calles por gentes á pie, por coches magníficos, sitiado en todas las casas donde entraba, y los grupos estacionados contando historias de sus curas, y los agentes de policía pasearse al rededor de los grupos para mantener el orden; y los cafes y fondas llenarse de jente cerca de donde el *curandero* había hecho una cura prodijiosa; ó contada con tal. Esto duró tres días; luego desapareció el *curandero* y el entusiasmo se calmó. El hombre maravilloso había ido á otra parte á continuar sus curas. Se habla menos de él, pero se habla todavía; habtemos nosotros tambien un poco. Cada vez que nos encontramos frente á frente de un hecho que sale de los casos or-

dinarios, que se halla en contradicción con las nociones que hemos adquirido por el examen atento de los fenómenos naturales, la duda es permitida por lo ménos; pero si es necesario no creer fácilmente es preciso no negar tampoco fácilmente, pues ¿que sabemos nosotros de los fenómenos de la naturaleza? ¿Nos ha revelado por ventura todos sus secretos?

Muchas personas vienen y dicen: yo estaba enfermo y me ha curado; yo sufría y me ha calmado mis dolores. Estas jentes no tienen interés en engañarnos, pues ¿porqué creer que nos engañan? La ciencia no lo sabe todo, conque así, ¿con qué derecho ama la desdicha? Por otra parte, la facultad de que está dotado Driesken-Nipers no es nueva, si hemos de dar crédito á ciertos libros viejos.

En efecto, uno de los pensadores mas vigorosos y atrevidos del siglo XV, Cedro Pomponace, no tiene la menor dificultad en admitir en uno de sus libros, que hay hombres dotados por la naturaleza de la facultad de curar algunas enfermedades por una emanación que la fuerza de su imaginación dirige sobre el enfermo. Cuando ellos emplean esa fuerza, dice, afecta su sangre y sus espíritus animales que, por una evaporación impulsada fuera, producen tales efectos. Parz obtener esos efectos, es preciso tener una gran fe, *magnam fidem*, una imaginación fuerte, y una voluntad firme, *vehementem imaginationem et firmum desiderium*, estas disposiciones no se encuentran en todos los hombres."

Pomponace no cita á nadie en particular, pero parece resultar en estas palabras algunos hechos de los cuales ha sido testigo; y Pomponace no ha sido un hombre crédulo pues ha compuesto el libro de que hablamos para demostrar que los perjuicios atribuidos en su tiempo, sea á la magia, sea á la intervención de los demonios, son supercherias ó efectos producidos por una causa natural que no se ha sabido descubrir.

Pero esto no es mas que una teoría, y no vemos en ella ningún hecho preciso, determinado y concluyente. Es preciso llegar al siglo XVII para encontrar un hombre que presente fenómenos análogos á los que se nos dice que produce Driesken Nipers.

Este hombre llamado Valentin Greatrakes era un *gentleman* irlandés nacido en Waterford el 14 de febrero de 1648. A la edad de 13 años la formidable insurrección de 1641 le obligó á refugiarse con su madre en Inglaterra, y luego volvió á Irlanda mientras que Cromwell la pacificaba á su manera. Pasó un año en el palacio de Cuperquin, entregado á la contemplación y sujeto á unos accesos irregulares de éxtasis. Es probable que los desastres sufridos de que su país fue teatro influyeron poderosamente en su imaginación. Entró á servir en el regimiento de lord Orrery, y sirvió contra los rebeldes; fue licenciado con su regimiento en 1656, y obtuvo el destino de Juez de paz, que perdió con la Restauración. La inacción á que se vio obligado le volvió á la contemplación y á los éxtasis. Un día oyó una voz que le decía que él había recibido el don de curar los lamparones; perseguido por esta idea que combatía su razón, la tuvo secreta durante muchos meses, pero al cabo se la comunicó á su muger, que no yó en estos fenómenos mas que una lesión de la imaginación. Greatrakes pensó al principio como su muger, pero sin embargo la voz no le dejó tranquilo y fue misteriosamente á ver un escrofuloso, que tocó y se curó inmediatamente. Esta cura metió mucho ruido, acudieron otros escrofulosos, y con ellos obtuvo el mismo resultado. Habiéndose declarado una fiebre epidémica en un condado vecino, fue advertido por la voz misma, marchó en seguida á socorrer á los enfermos; y curó un gran número de ellos. Su reputación se extendió muy pronto, y los enfermos acudieron á bandadas á Alfane. Pero habiendo sido informado de estos hechos el obispo de Lismere, citó á Greatrakes ante su tribunal eclesiástico por haber practicado la medicina sin permiso y le fué prohibido por una sentencia el tratar á los enfermos por la imposición de las manos.

Su antiguo coronel lord Orrery, no hizo caso de la sentencia del obispo; su cuñada la condesa de Oway, padecía después de muchos años unos dolores de cabeza inveterados, y confiada al cuidado de Greatrakes la curó á pesar de la sentencia.

Greatrakes dejó á Irlanda en 1656, y el rey Carlos II quiso verle en Whitehall. Hizo curas en Londres y se alojó cerca de un hospital donde iba todos los días á tocar los enfermos. Tuvo muchos partidarios, pero los pensadores franceses de la corte lijera y brillante de Carlos II no podían acomodarse á la simplicidad y á los métodos y al espíritu piadoso de Greatrakes; y algunos cortesanos le persiguieron con sus burlas. Un médico, el Doctor Lloyd, escribió contra él un folleto titulado: *Wonder do miracles*. (Los prestigios no son milagros). Se hicieron copias y canciones contra el *curandero*, y se le dijo altamente que era un charlatan.

Otros médicos tomaron su defensa. El doctor Stubbe publicó una respuesta al folleto de Lloyd; el doctor Fairclow señaló infinitas curas de que él había sido testigo; y Astleins, que había seguido á Greatrakes, en sus visitas al hospital, citó hechos concluyen-



tes bajo la garantía de su buena fe y de su ciencia. El método de Greatrakes, según Astellius, consistía en aplicar las manos á la parte dolorida y dar fricciones ligeras de arriba abajo. Cuando un dolor se había fijado en un miembro, le hacía bajar poco á poco y le echaba á fuera por los extremos. Cuando por la aplicación de su mano había excitado la acción de la naturaleza, se producían erecciones de diversos géneros, como sudores, eracciones albinas, vomitos, etc. Los dolores se hacían muchas veces mas vivos cuando él comenzaba á operar, y á fuerza de fricciones reiteradas, iban cediendo y salían por los extremos. Las enfermedades que Greatrakes ha tratado son muy numerosas: la parálisis, la ceguera, la sordera, la hidropesía, la pleuritis, fiebres de todas clases, dolores de ciática, tumores, cánceres, lamparones, etc., y todas han sido curadas por el simple tacto, si se ha de dar crédito á sus apolo-gistas. Algunos enfermos recayeron en el mismo estado después de una cura aparente; otros no pudieron ser curados á pesar de todos sus cuidados, pero el mayor número obtuvo una cura completa.

Los médicos cuyos nombres hemos citado y muchos eclesiásticos, han hecho el elogio de las costumbres de Greatrakes, y dicen: era bueno, honesto, religioso, no recibía dinero ni otras recompensas de nadie, y se dedicaba á curar los enfermos por pura caridad.

Pasó un año en Londres, y fastidiado de ocupar la atención pública con su persona, volvió á Irlanda en 1667, y murió, olvidado en 1680.

Del Correo de Ultramar.

VARIEDADES.

POESIA.

Dulce niña tan hermosa,
Porque le pides cantares
A mi lira.
Si está ronca tenebrosa,
Y al eco de mis pesares
¡Ay! suspira?
Capullo de una flor pura
Abierto al sol de la aurora
Placentero,
Guarda, guarda tu frescura
De la colera traidora
Del enero.
Cuando es para ti la vida
Un arroyo de mil flores
Coronado,
Que lleva su agua perdida
De mil pájaros cantores
Visitado;
Cuando tu serena frente
Del corazón no revela
Tempestades,
Ni á la solitaria fuente
Donde la luna consuela
A las bellidades,
Vas á decir tu agonía,
Vas á cantar tu tristeza
O tu quebranto;
Porqué empañado, alma mía,
Esa angélica pureza
Con mi llanto?
Acaso, juzgas, hermosa,
Los misterios de amargura
Y de dolores,
Y ángeles ves cariñosos
En ellos de frente pura
Voladores?
No, mi vida, que es engaño
Esa luz en que creemos
Cuando niños,
Y su horizonte es extraño,
Y sin madre allí nos vemos,
Ni cariños.
Vuelve, vuelve á la floresta
Donde los pájaros cantan
Sus amores,
Limpia, angélica y honesta
Como rosas que levantan
Sus olores.
Tu destino no es el mío,
Que eres tú sobrado bella
Y cariñosa;
Nunca en mi cielo sombrío
Relumbrará alguna estrella
Tan hermosa.
Dulce niña, en mi laud
El cantar de la esperanza
Se ha perdido,
Y á mi triste juventud
El puerto de la esperanza
Es el olvido.
Yo no te canto ángel bello,
No soy cantor de alegría
Ni venturas,
Ni de tu frente un destello
Derrama en el alma mía
Sus dulzuras.

Adios, adios, mi lira se adormece
En el fondo letargo de la pena;
Tal brilla en los desiertos y parece
La perfumada y cándida azucena.
Adios, adios; el arpa solitaria
Que las abrieses no acertó á cantar,
Sonará al son de tu infeliz plegaria
En las lúgubres noches del pesar.

POR TI.
NOVELA ORIGINAL.
Una conversación como 'il faut, y le demis'
que verá el curioso lector.
(Continúa)

CAPITULO III.

En que se habla un poco de amor y de literatura.

¡Sabéis lo que se llama amor en el siglo XIX? Pues bien, vamos á explicarlo. Suponer un joven barbiraso, fátuo en grado heroico y eminent, y vestido según el último figurín venido de la ciudad que baña el Tamisis ó el Sena; nuestro héroe asiste á un baile dado por la condesa de M... ó la baronesa de H... vé á una de esas niñas que tanto abundan en la sociedad madrileña, que á los quince años han escuchado cincuenta declaraciones, y que á los veinte... pero detengamos nuestra pluma, pues marchamos por un terreno asaz resbaladizo. Bailan juntos una redova, la caudorosa doncella y el emprendedor mancebo; bien pronto se entabla una de esas conversaciones que por antonomasia se llaman interesantes; el uno habla por pasar el tiempo, la otra escucha por especulación, coquetismo ó otras causas que llamamos. Estas relaciones duran una semana, no mes, acaso mas, después unas veces sin causa, otras el mas leve disgusto viene á marchitar y dar muerte á las tempranas flores que comenzaban á brotar en el pensil de los amores.

Así, pues, si dijésemos que Salvador de Lazan estaba locamente enamorado de Fanny, no faltaría algun lector que viese en nuestras palabras uno de esos amores sociales que hemos intentado describir. Para evitar este error daremos algunos antecedentes acerca de los dos personajes que figuran en primer término en esta verdadera historia.

Fanny de Mendoza era huérfana de padre; este al morir había dejado algunos bienes, lo cual unido á la virtud que correspondía á su muger por varios destinos diplomáticos que había desempeñado, permitían cierta holgura á la familia de la linda jó-ven. Salvador de Lazan había conocido á la había amado con ese frenesí que solo se siente una vez, con ese cariño que diviniza al objeto amado y le rinde mas que adoración idolatría.

Una experiencia sobrado dolorosa nos ha convencido de una amarga verdad que vamos á consignar si quiera se nos tache de pesados y difusos narradores. Parece que Dios ha colocado una cantidad dada de ternura en dos corazones que se aman, de este modo, cuando encierra el uno mil tesoros de pura y ardorosa pasión, hallase el otro frio é indiferente á sus amorosos trasportes. Fanny y Salvador eran una excepción de lo que acabamos de decir; adorábanse con ese amor que he hecho exclamar al autor de Sancho Saldaña:

¡Oh llama santa! celestial consuelo
Sentimiento purísimo! memoria
Acaso triste de un perdido cielo,
¡Quizá esperanza de futura gloria!

Sin embargo, grandes obstáculos se oponían á la unión de los jóvenes amantes. Salvador no tenía ninguna carrera ni bienes de fortuna. Empero no por esto se abatió su espíritu, tenía fe y entusiasmo y con estas palabras creíase capaz de conmovier el mundo entero. Dedicóse á la literatura. Bien pronto apareció su nombre en todos los periódicos de mayor valer de aquellos dias; mas esto no le proporcionaba sino un medio de subsistir estrechamente é innumerables felicitaciones. En las altas horas de la noche velaba en su habitación nuestro héroe: su pluma corría sobre el papel óra con asombrosa rapidez, óra tarda y perezosamente. ¡Cuántas ideas asaltaban á su imaginación en aquellas vigiliás dulces al par que melancólicas! Llegaba á sus oídos el estrépito rodar del coche del ministro, que se dirigía á Palacio ó á reunirse con sus compañeros para deliberar acerca de la votación perdida aquella mañana en el congreso ó sobre las últimas noticias venidas de Inglaterra ó de Francia, de Rusia ó de Turquía. Después todo quedaba en silencio; venía á interrumpirle el egorero aullido del perro que columbraba el odiado farolillo del trapero y el sonoro grito del sereno que cantaba acompasadamente: las tres y noblado. ¡Qué varias sensaciones experimentaba el alma de Salvador! Asistía á las discusiones de los consejeros de la corona; creía ver el romántico púñal de la edad media zmenazando el pecho del noble paladín que atravesaba la campaña confiando en la protección de su Dios, de su dama y de su brazo; y después descendiendo á pensamientos mas verdaderos y exactos, consideraba que en esas horas se fraguan las jugadas de bolsa sobre seguro, los nombramientos sin méritos del agraciado, las contratas sin substancia, y otros cien manejos que prueban hasta la evidencia la acendrada moralidad del siglo en que vivimos.

Tal vez cansado un momento cesaba en su trabajo, pero bien pronto lo emprendía de nuevo. ¡Es tan dulce dedicar nuestras acciones á un objeto amado! Salvador consagraba en pensamiento á Fanny, porque en Fanny

encontraba el bello ideal de la mujer que todo pasta forma en esos deliciosos ensueños en que el espíritu triunfa de la materia, en que el cielo permite que una chiapa sagrada alumbre nuestra débil y menguada razón. Si, Fanny reunía la amabilidad de un ángel y el candor de una virgen, un corazón puro, tierno y ardiente y un talento claro y despejado, dotado de ese instinto de lo bello y de lo justo tan poco como como mal apreciado. Si copiar los encantos de su rostro sería barto difícil al pincel de Murillo ó Rafael, el manifestar todas las perfecciones de su alma fuera tarea de todo punto imposible aun á mejor cortada pluma que la que escribe estos renglones.

El tiempo pasaba velozmente. Los primeros deseados laureles comenzaban á ceñir la frente de Salvador. Aconsejóronle sus amigos que se dedicase al ingrato afán de la política como medio de llegar á la cumbre de la cortejana fortuna: empera Salvador tenía un ánimo sobrado noble y altivo para vender su pluma á ningún gobierno ni ambiciosa bandería. Escribió si, mas sus artículos francos é independientes atrajéronle la animadversión de todos los partidos; y un pocas veces tuvo que mantener espada en mano sus asertos y sus creencias. ¡Infortunadamente de decir la verdad en el siglo de la libertad de inovental!

Sin embargo, la fama literaria de Lazan había llegado á ese punto en que los autores y editores regalán un ejemplar de sus obras, en que el empresario de teatros envía un billete del drama nueva, próximo á representarse, y el novel bardo, futuro competidor de Rtoja ó de Ercilla, pide como inestimable favor cuatro líneas de prólogo para color al frente de sus primeras poesías. Su reconocido valor, notoria independencia y vida un tanto escéntrica, dábanle un distinguido lugar en la sociedad madrileña, de cuyo noveleza y un tanto clausura.

Arrullado por el aura de los sonoros aplausos, amante correspondido de una celestial criatura cuán dulce y prontamente corrían los dias de nuestro héroe! En las plácidas tranquilas noches del verano sentado junto á Fanny se deslizaban las horas con esa maravillosa rapidez que mas de una vez nos ha hecho creer que,

siglos dura el sufrimiento
y minutos el placer.

¡Ah! porque no podremos describir según se nos presenta aquellas tiernas y apasionadas escenas en que el poeta inclinaba su cabeza entre las macilenas manos de la virgen que embebecida en esas palabras que pronuncian los labios sia formular la cabeza, esos proyectos de amor sia celo, de confianzas sin recriminaciones, de... Pero per qué recargar nuestro relato? Aquel que haya amado y sentido comprendera nuestras ideas; el que no, vanamente leerá nuestras frases que ni acertará á explicar ni á entender.

Continuará.

M. Aguilar.—Redactor

AVISOS.

El pallebot Norte-Americano "Comet", que salió de San Francisco de California sin despachos, se halla embargado legalmente y depositado en la Capitanía de este Puerto por el término de cuatro meses contados desde esta fecha, para que en este tiempo ocurra su legítimo propietario á reclamarlo, presentando documentos expedidos en debida forma.—Si trascurrido este término no compareciere el dueño ó dueños del referido pallebot, se venderá en pública subasta por cuenta de quien corresponda.—Gobernación de Punta-Arenas Julio 23 de 1852.
Jose Maria Cañas.

Consulado general de España en Costa-Rica

Estando abierto el libro de matrícula en este Consulado, se previene á los españoles que legalmente tengan derecho á inscribirse, lo verificaren en el término de cinco meses á contar desde esta fecha.

En la inteligencia que pasado este término, no se admitirán reclamaciones de los que actualmente se hallen en el territorio de la República.

San José 21 de Julio de 1852.

El Cónsul General.

Diego de la Cudra.

RECUERDOS DE COSTA-RICA.

Próxima á concluirse la impresión de la segunda entrega de los recuerdos de Costa-Rica por Faust, se invita á los aficionados á la bella literatura para que se suscriban lo mas pronto posible á esta interesante publicación.—Esta entrega se compone toda ella de un primoroso drama, en prosa y verso, titulado,

ALVARO DE ACUÑA
CONQUISTADOR DE COSTA-RICA.

Ó
El Sol de Aragon.

Se suscribe en la Imprenta Nacional á seis reales cada ejemplar, y en las provincias en las administraciones de Correos.

El bosquejo de la historia de Costa-Rica con mapas, plenas, vistas y tres retratos de los mas célebres costarricenses; bien impresa, encuadernada y empastada, se halla de venta.

Las personas que quieran comprar tan interesante obra pueden verso con

Joaquin Cañas.

AVISOS NUEVOS.

A las doce del día 25 del corriente mes se renovarán en mejor postor veintidos caballerías diez y seis manzanas, y ocho mil cuarenta y nueve varas cuadradas de tierra que resultó de exeso en la remedia del año del Rodeo perteneciente al Señor Don Gordiano Fernandez cuyo exeso ha sido valorado á razón de cincuenta pesos caballería en virtud de denuncia hecho por el Señor Don José Antonio Angulo y cedido á favor del Señor Coude Hermann Zur Lippe. Las personas que quieran hacer postura ocurran á esta oficina á la hora señalada.

San José Agosto 11 de 1852.

M. Alvarado.

Se convoca á los accionistas de la Compañía de Sarapiquí para ó liberar, en reunión general á las diez de la mañana del Martes 24 del corriente, sobre negocios urgentes y de gravedad.

San José Agosto 13 de 1852.

Vicente Aguilar.
Presidente.

B. Jimenez.
Secretario.

¡¡GRAN COMODIDAD!!

A precios muy cómodos, se venden, mil trescientas y pico de manzanas de terrenos inmejorables, para toda clase de cultivos, situadas en los Palmares.—Ocurrase á esta Imprenta.

PAGAREES.

Con todas las cláusulas necesarias para la completa seguridad del acreedor, y á los que solo faltan los nombres y cantidades, primordialmente impresos, se venden en esta Imprenta, lo mismo que manifiestos &c.

Teniendo el Sr. D. Santiago Bourdon que ausentarse de esta Ciudad á negocios propios, está dispuesto á alquilar ó vender su casa; el que en uno ó otro concepto la necesite puede arreglarse con dicho señor.

El que abajo suscribe tiene el honor de anunciar al respetable público, que ha abierto en esta Ciudad un establecimiento de tintorería, en el cual ofrece teñir de todos los colores del arte, firmes y arreglados á las diferentes materias que se le encarguen, dándoles lustre, y dejándolas como nuevas, según lo tiene acreditado en los diferentes países que ha trabajado en su oficio.

Tambien ofrece lavar ropa de paño, desengrasarla, quitarle toda especie de manchas, dando lustre y aumentarle sus colores, si fuese necesario; esto mismo hace con los pañuelos blancos de tul, cachemira ó seda, ofreciendo á las personas que se dignen ocuparlo, la prontitud y buen desempeño, en lo que se comprometa. Vive en esta ciudad en la casa del Sr. D. Martín Echavarría, frente á la habitación de D. Narciso Esquivel, en el número 12.

San José Agosto 20 de 1852.

Miguel G. Molina.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADAS DE BUQUES.

Agosto 16.—Bergantín Chileno "Repablicano" de 199 toneladas—su capitán Don Jorge Manzo—procedente de Valparaiso.—Cargamento frutos de Chile.—Siete pasajeros de tránsito.

SALIDAS.

Agosto 7.—Goleta Nacional "Venancia" cargada de madera con destino á Panamá.

Id. id.—Goleta Granadina "Bella Anta" con viveres y cerdos con destino á Panamá.

Agosto 15.—Bergantín Ingles "Tagua" con destino á Valparaiso en lastre.

Id. 16.—Goleta Granadina "Lastenia" con destino á Panamá. Cargamento sal y viveres.

Id. 16.—Fragata Española "Heredia" con el mismo destino y resto del cargamento que trajo.

Buques existentes en Punta-Arenas hasta el 11 de Agosto corriente.

Table with 3 columns: Ship Name, Origin, Destination. Includes Bergantín Ingles, Fragata Española, Goleta Americana, Id., Id., Barca Salvadoreña, Goleta Peruana.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.
CALLE DEL PRESIDENTE, N° 14.